PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5656911 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>CO1.PCCNTR.5656911</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de ferias de emprendimiento, empresariales, agendas académicas, ruedas de negocios y financieras en el marco de la Gestión de Emprendimiento y micro ferias, ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo del SENA Regional Atlántico</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA.</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>$ 62.893.269,00</td></tr>
<tr><td>C.D.P</td><td>18823 del 30 de noviembre de 2023</td></tr>
<tr><td>C.R.P</td><td>118023 del 14 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Póliza No.</td><td>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>SEGUROS DEL ESTADO SA</td></tr>
<tr><td>No. PÓLIZA</td><td>21-44-101432739</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO</td><td>0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td>15/12/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td>18/12/2023</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)</th><th>VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>13/12/2023</td><td>22/04/2024</td><td>$12,578,653.80</td></tr>
<tr><td>Salarios y prestaciones sociales</td><td>13/12/2023</td><td>22/12/2026</td><td>$3,144,663.45</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>13/12/2023</td><td>22/04/2024</td><td>$12,578,653.80</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>13/12/2023</td><td>22/06/2024</td><td>$12,578,653.80</td></tr>
</table>
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
<table>
<tr><td>ASEGURADORA</td><td>SEGUROS DEL ESTADO SA</td></tr>
<tr><td>No. PÓLIZA</td><td>21-40-101224394</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO</td><td>0</td></tr>
<tr><td>FECHA EXPEDICIÓN</td><td>15/12/2023</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN</td><td>18/12/2023</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)</th><th>VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td>13/12/2023</td><td>22/12/2023</td><td>$232,000,000.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>Hasta el 22 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>18 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Otrosí No.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>22 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>John Harold Goenaga Barrios- Coordinador de la Agencia Pública de Empleo</td></tr>
</table>

Entre los suscritos **JACQUELINE ROJAS SOLANO (Ordenador del gasto)** domiciliada en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.588.620 de Barranquilla, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora Regional Atlántico, nombrado mediante Resolución No. 01752 del 17 de octubre de 2013 y Acta de Posesión No. 01752 del 17 de octubre de 2013, con delegación efectuada mediante Resolución No. 01752 del 17 de octubre de 2013, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **LUDWING LANDAZABAL MOLINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.675.453**, actuando como representante legal de la firma **COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA**, con **NIT: 800.216.575-3**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "*Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de ferias de emprendimiento, empresariales, agendas académicas, ruedas de negocios y financieras en el marco de la Gestión de Emprendimiento y micro ferias, ferias y jornadas especiales en el marco de la Gestión de Empleo del SENA Regional Atlántico*." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($62.893.269,00) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911 de 2023, hasta 22 de diciembre de 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución, es decir, a partir del 18 de diciembre de 2023. **CUARTA:** Que al contrato no se le realizaron modificaciones. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el John Harold Goenaga Barrios - Coordinador de la Agencia Pública de Empleo el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.5656911 de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:
Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 62.893.269,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 62.893.269,00
VALOR EJECUTADO	$ 62.318.600,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 574.669,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
481687423	2023-12-28	$6.608.200,00
481688523	2023-12-28	$55.710.400,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 403305004067 del Banco GNB SUDAMERIS S A, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.5656911 de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Liberar a favor del SENA la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($574.669,00). **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 21-44-101432739, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, continúan vigentes hasta el 22/12/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28694211&isFromPublicArea=True&isModal=False como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

POR EL SENA **EL CONTRATISTA**

JACQUELINE ROJAS SOLANO **LUDWING LANDAZABAL MOLINA**
Directora Regional Atlántico Representante Legal

Vo.Bo: Alexandra Palacio Fuentes, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
John Harold Goenaga Barrios, Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5656911

Revisó: Jennifer Ibarra Correa, Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: María José Bohórquez Salgado, Apoyo Jurídico Contratación